



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena


CAPTANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 027**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO A BORDO DE LA MN NAZCA
- PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN NAZCA, FAMILIA DEL SEÑOR AYОВI JURADO LUIS ALFREDO (Q.E.P.D) Y DEMAS INTERESENADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUELVE: 1.FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, A LAS 09:00 HORAS. EN LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, UBICADAS EN EL CENTRO, SECTOR LA MATUNA, EDIFICIO ANTIGUO B.C.H, PISO 7. 2. ALLEGAR EN EL TÉRMINO DE (05) DÍAS CALENDARIO POR INTERMEDIO DEL APODERADO DE LA MN NAZCA, INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA EXISTENCIA DE P&I, PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN DE LA MN NAZCA, Y PÓLIZAS PARA LA FECHA DEL SINIESTRO OBJETO DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA APORTADA POR LA MN NAZCA. 3. SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE CERTIFIQUE SI PARA LA FECHA DEL SINIESTRO HOY INVESTIGADO LA MOTONAVE NAZCA, CONTABA CON PÓLIZAS EXIGIDAS POR ESTA AUTORIDAD.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 **MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica CP05